

There are no translations available.

**Autor: Sandro MAGISTER, periodista**

Thomas Michelet, sacerdote dominico, enseña teología en Roma, en la Pontificia Universidad Santo Tomás de Aquino, conocida como el “Angelicum”. No participó en el Sínodo sobre la Amazonia, pero siguió las discusiones, en particular sobre la ordenación al sacerdocio de varones casados.

Él no se declara ni a favor ni en contra. Pero advirtió un clamoroso vacío de memoria histórica en la casi totalidad de los hombres de Iglesia que se apasionan sobre la cuestión.

Casi todos olvidan – o jamás han sabido – que en los muchos siglos en los cuales fueron ordenados hombres casados como sacerdotes y obispos el Orden Sagrado estaba ligado siempre al compromiso de una continencia perfecta entre los esposos. Y ese celibato “consecuente” no era considerado un vínculo puramente disciplinar que la Iglesia tendría la facultad de disolver por su propia voluntad. Se lo remitía a la edad apostólica, y en consecuencia, a una norma de la que la Iglesia no puede disponer. Porque si dispusiera de ella a su gusto, “no sería más la Iglesia de los apóstoles”.

El padre Michelet tomó entonces carta y lapicera y explicó cómo están las cosas, en una nota publicada el 29 de octubre en la versión francesa del diario católico online “Aletheia”:

### [Ordonner des “viri probati”. Oú est la difficulté?](#)

Para comenzar, Michelet recuerda que la Iglesia Católica latina siguió ordenando hombres casados de edad madura “al menos hasta el siglo XII”. Pero con una condición: que al momento de la ordenación ellos se comprometieran “en presencia de sus esposas, a vivir desde ese momento en adelante como hermano y hermana, en continencia perfecta”.

Era una firme y general convicción que este compromiso para la continencia sexual remitía a los orígenes de la Iglesia. Valía ya con san Pedro – quien estaba casado – y con los otros apóstoles y no podía ser revocado de ninguna manera.

Pero no todos respetaban fielmente esta forma de vida y se tienen noticias de obispos removidos de sus cargos porque volvieron a convivir “more uxorio”. Fue precisamente para proteger esta norma de sus frecuentes violaciones que en el siglo XII la Iglesia decidió ordenar sacerdotes, desde ese momento en adelante, sólo a hombres célibes.

Hubo así dos tipos de celibato. Con el primero, el “resultante” de los casados, que terminó por ser dominado y ocultado por el “antecedente” de los no casados.

Y así como este segundo régimen era de institución eclesial tardía, se terminó por reducir el celibato del clero a “una simple cuestión de disciplina”, que la Iglesia puede cambiar como y cuando quiera.

Pero de este modo “lo que la Iglesia decidió en el siglo XII para proteger el celibato y reforzarlo, ha terminado más bien por hacerlo más frágil, con una especie de pérdida de la memoria”.

Si entonces hoy muchos quieren volver al régimen de la ordenación de los “viri probati”, concluye Michelet, es necesario que vuelvan también a la continencia perfecta que desde los orígenes de la Iglesia estaba asociada indisolublemente a esa ordenación.